

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

Como complemento del hecho relevante remitido a esta Comisión en el día de ayer (ref. nº 234265) la Sociedad informa que el Plan de Viabilidad presentado ayer al Consejo de Administración de la Sociedad no contiene una propuesta de reestructuración financiera de ésta, que deberá ser negociada con los acreedores de la misma, sino que se trata de un plan puramente operativo.

Una vez concluido el acuerdo de reestructuración, que deberá alcanzarse antes de la finalización del plazo que concede el 5 bis (28 de marzo), la Sociedad informará del acuerdo de reestructuración alcanzado.

Sevilla, a 26 de enero de 2016.